



MANIFIESTO 8 DE MARZO 2015

Hoy conmemoramos de nuevo el 8 de Marzo, declarado por las Naciones Unidas Día Internacional de la Mujer, que este año coincide con el vigésimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que se celebró en Beijing en 1995. En ella 189 países adoptaron una Declaración y Plataforma para la Acción de los derechos de las Mujeres que ya se considera histórica.

La Declaración de Beijing instó a la sociedad de los países firmantes, especialmente a los gobiernos y al sector privado, a reducir la pobreza de mujeres y niñas, asegurar su derecho a la educación, a preservar su salud, incluyendo su salud sexual y reproductiva, y a protegerlas de la violencia y la discriminación. Asimismo, debe promoverse su participación total e igualitaria en la sociedad, la política y la economía.

También este 2015 es un año en el que se hace balance de los Objetivos del Milenio, que persiguen reducir los principales problemas de la Humanidad. Muchos de ellos afectan de manera especial a las mujeres, como la pobreza, el acceso a la educación, la mortalidad infantil o las desigualdades de género.

Si bien es indudable que se han realizado avances en todas estas áreas, no es menos cierto que hay que seguir trabajando para consolidar los derechos de las mujeres, que son escasamente reconocidos en algunos lugares, y para eliminar la violencia que se sigue ejerciendo contra ellas en todos los rincones del mundo.

El nivel de desarrollo de un país se refleja en el bienestar de las personas, de sus mujeres y de sus hombres. Por tanto, si a las mujeres, que suponen la mitad de esa población, se les obstaculiza su participación en igualdad en todas las parcelas de la vida, estaremos vulnerando sus Derechos Humanos y también desaprovechando un enorme potencial de progreso y bienestar para nuestra sociedad.



Para lograr la igualdad real son muchos aún los retos que tenemos por delante. La reducción de la brecha salarial, que en nuestro país se sitúa entorno al 25 por ciento, las trabas para su pleno desarrollo profesional, la desigual participación en los núcleos de decisión política y económica y su menor visibilidad en otros ámbitos de la vida como la ciencia, la cultura y el deporte, siguen siendo hoy importantes problemas que debemos afrontar.

Las políticas sociales, culturales y económicas tienen que considerar estas circunstancias. El principio de igualdad de oportunidades que debe guiar estas decisiones tiene que estar presente desde el inicio del proceso. Esto implica considerar, en base a datos reales, el diferente punto de partida en que se encuentran mujeres y hombres, de forma que si éste es desigual, la acción política debe actuar para equilibrar esta situación.

Así, instamos a la sociedad civil, a las instituciones, a cada mujer y a cada hombre, a que se impliquen en una transformación hacia una sociedad más justa, hacia una sociedad en la que la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres sea efectiva. Para ello, debemos hacer visibles las desigualdades de las que aún hoy son objeto las mujeres, pero también debemos visibilizar y dar el merecido reconocimiento a sus logros en cualquier esfera de la sociedad. Todo ello con el objetivo de que las mujeres y las niñas gocen de los mismos derechos y oportunidades y podamos disfrutar de una sociedad más justa.